**PACIFICTEL Y SUS PIRATERIAS... ACCION SR. MINISTRO DE GOBIERNO**

## El Telégrafo. lunes 2 de agosto de 1999 Por: Hugo Tobar Vega

Tenemos años de tratar de mejorar el servicio de las “empresas estratégicas” del Estado; incluyendo Andinatel, Pacifictel, Inecel, Petroecuador, etc. apoderadas y adueñadas por sindicatos que se oponen a su privatización, por los más de 100 beneficios extras que gozan, que son una vergüenza y carga para el pueblo ecuatoriano: campamentos vacacionales, complejos deportivos, servicios de peluquería, de telefonía, nacimiento de hijos, atención médica en el exterior, etc. etc.

La telefonía nacional la dividen en dos: Andinatel para la Sierra y Pacifictel para la Costa; no pudieron ser vendidas, como sí lo hicieron Perú, Chile, Argentina, etc. donde el servicio telefónico hoy es óptimo; en cambio aquí continuamos con los “piratas” que afectan a los abonados, con llamadas que nunca hicieron y las “PIRATERÍAS” que hacen los funcionarios de Pacifictel.

¿Que es Pacifictel?:

A Pacifictel la constituyen mediante su estatuto en una Sociedad Anónima, con el objeto de explotar los medios de información, que incluye: telefonía nacional e internacional; transmisión de datos y televisión y cualquier otro servicio que puede surgir a base de nuevas tecnologías. Los propietarios de la compañía son sus accionistas; acciones que son dividas de la Serie A a la F; está gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo. La Junta General está formada por los accionistas, quienes nombran a los miembros del Directorio y estos a su vez nombran al Presidente Ejecutivo, quien a su vez nombra al Vicepresidente y demás personal.

El Directorio es responsable entre otras cosas por daños, por dolo, fraude, culpa grave o ABUSO DE FACULTADES; el Presidente nombrado por el Directorio debe administrar la compañía, observando las limitaciones previstas en los estatutos y las resoluciones de la Junta General y del Directorio; y con gran sorpresa el Sr. Presidente puede celebrar a nombre de la compañía actos y contratos por valores de hasta CINCO (5) MILLONES DE DÓLARES... ¡sin la autorización del Directorio!.

Bien... se ha descrito lo que es Pacifictel, pero el gran problema es que la Junta de Accionistas es una JUNTA DE A UNO; el único accionista es el Estado Ecuatoriano; de tal forma que Pacifictel, es administrada y dirigida como botín político del Gobierno de turno, quien hace de Asamblea General, nombra a los directores y nombra a los presidentes, vicepresidentes, gerentes, jefes, subjefes, secretarias, conserjes, etc.; es decir, la plata y las acciones de Pacifictel que son del pueblo ecuatoriano, son administradas por gente que toma decisiones con plata ajena, que más que todo lo que quieren es conservar sus cargos y prebendas y; muy lejanamente casi ni se les pasa por la mente dar un buen servicio.

En diferentes oportunidades me he referido a la ineficiencia y abuso de las empresas de servicio público como son: Ecapag y en especial Pacifictel; y lo que me ha causado indignación es la actual “PIRATERÍA” que está haciendo Pacifictel. Esta piratería es un chineo a los ecuatorianos, ya que da lo mismo de que lo asalten en una esquina o que por medio de un sistema arbitrario le saquen la plata del bolsillo; el caso es el siguiente:

Pacifictel se ha inventado un nuevo impuesto, tasa, dádiva, contribución o cualquier cosa que se le pueda llamar, que se denomina “DETALLE DE LLAMADAS” que nunca lo envían; ya que el detalle de las llamadas hechas debe constar en la planilla mensual de cobro; es decir, el abusivo y a veces cobro de llamadas inexistentes a celulares, las llamadas internacionales pirateadas, etc. como lo hacen en las planillas de otros países, donde la telefonía es manejada por empresas privadas, a las que sí les interesa tener un cliente contento y bien servido.

Por resolución de Pacifictel, debe ser de su Directorio o de su Presidente, se implantó este cobro por medio de un FORMULARIO que dice: “A fin de brindarle un mejor servicio Ud. recibirá el DETALLE DE LLAMADAS a un costo mensual de: Categoría A 3.000 sucres, Categoría B 6.000 y Categoría C 12.000... aquí viene la PIRATERIA: incluyen esta nota mañosa: “SI NO DESEA recibir el Detalle de Llamadas, marcar con una X en el casillero correspondiente”. POR LEY Y POR MORAL, solo se deben hacer cargos autorizados, cuando se dice: SI DESEO. Esta mañosería y esta nota son irritantes, arbitrarias y demuestra la mentalidad de los directivos de Pacifictel; por que en PRIMER LUGAR NUNCA ENVÍAN ese Detalle de Llamadas que debe estar en la planilla de pago, tampoco ese ridículo formulario para llenarlo; y si lo llena, no tiene donde entregarlo.

El hecho es que como consecuencia de esto en las PLANILLAS DE MAYO Y JUNIO, YA COBRARON por este inexistente servicio, otorgado no se como a una organización llamada “Univensa”; los Directores y Administradores de Pacifictel, no pueden decidir e imponer impuestos o cobro por servicio al pueblo ecuatoriano; ya que estas son funciones del Congreso o del ciudadano que solicite y pida con su firma el servicio.

Señor Ministro de Gobierno esto es un atraco, porque se trata de una gran cantidad de dinero; Pacifictel en Guayas tiene más de 300.000 abonados y en toda su región más de 500.000; de los cuales, el 5% son de la Categoría A, 85% es de la Categoría B y el 15% de la Categoría C; lo que equivale a más de 250.000 millones de sucres por mes y ya van dos meses de este cobro. Así que Señor Ministro, ponga a los Directores y Presidentes de Pacifictel a orden de los jueces penales; justamente cuando estamos viviendo la peor crisis de la historia y cada sucrecito cuenta en la economía de este tan abusado pueblo ecuatoriano.

jeugo@espoltel.net